



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

INFORME RECTIFICATORIO DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LMCN N° 50/2025 – CON ID N° 471267 .READECUACION DE 2 AULAS PARA EL COL. NAC. EUGENIO A. GARAY Y REPARACION DE AULA NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BAS. N 7651 SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA CIUDAD DE LUQUE PLURIANIAL 2025- 2026-

INTRODUCCION;

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 8:30 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 5/2024 de fecha 02 de enero de 2024: emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **LMCN N° 50/2025 – CON ID N° 471267 .READECUACION DE 2 AULAS PARA EL COL. NAC. EUGENIO A. GARAY Y REPARACION DE AULA NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BAS. N 7651 SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA CIUDAD DE LUQUE PLURIANIAL 2025-2026.** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento. A fin de remitir el informe rectificatorio de los puntos plasmados a **continuación:**

1.- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario

Se verifica inconsistencia en relación a la capacidad financiera y los requisitos documentales para la evaluación, de la experiencia específica, capacidad en materia de personal, se solicita subsanar a través de las Rectificaciones correspondientes.

Punto 1.

Respuesta : el Comité Evaluador subsana los criterios evaluados y observados por vuestro ente de control, a fin de transparentar el proceso evaluativo.

Jorgelina Barera
Dra. Tania Barera Cousnat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

ITEMS	Documentos
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.
2	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
5	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar .
7	Certificado de cumplimiento tributario.
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente .
9	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar
	Oferentes Individuales. Personas Físicas
10	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
11	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes
13	Capacidad financiera.

Jorge Y. Y. Y.
Ing. Juan Y. Y. Y.
Municipalidad de Luque

Arq. Marian Gonzalez
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

28	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
29	<ul style="list-style-type: none">• Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.• 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.• 3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Residentes de obras• 4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave• 5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.
30	Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma del oferente con los personales propuestos.
31	Capacidad en materia de equipos
32	<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <p>2 Camión Volquete tipo tumba. 2 Camión de transporte liviano. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. 1 Bomba de agua.</p> <p>Herramientas menores varias (equivalente al 30% para los consorcios) (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.</p> <p>Equipos de seguridad personal (equivalente al 10 % para los consorcios) (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios: (equivalente al 10 % para los consorcios) un listado de teléfonos de emergencias de todos los personales propuestos para la obra, algodones, Antisépticos, agua oxigenada, alcohol, rectificado, analgésicos, antigripales, Antihistamínicos, termómetro, gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños. esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico) tiritas de distintos tamaños, venda elástica, un férula o tablilla, equipos de señalización: (equivalente al 10 % para los consorcios) barreras de plásticos para separación o protección de calzadas, piquetes, balizas todas luminosas]</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p> <p>Las cartelerías y señalizaciones deberán permanecer en donde indique la fiscalización y no podrán ser retirados hasta que los sectores en obra se encuentren culminados y habilitados Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>
33	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
34	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing
35	FORMULARIO Nº 1 Composición de Precios Unitarios
36	FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción
37	FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción
38	FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción

Wol. María Victoria Gomez U.
Jefa de Depto. Jur. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Art. Juan Gonzalez
Intención de Obras Públicas Municipales
Municipalidad de Luque

José María Rivera
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

39	FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera
40	FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra
41	FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos
42	FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos
43	FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes
44	Resolución Nº 454/2024 – Artº 4 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.
45	CERTIFICADO de VISITA del Lugar de la Obra.
46	Sipe (Opcional)

. OBSERVACION 2:) Inconsistencia de años evaluados en la capacidad financiera

11. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA Y VERIFICACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

a). Análisis de capacidad Financiera del oferente:

El comité evaluador procede a realizar los análisis de los coeficientes de liquidez, endeudamiento y rentabilidad;

EMPRESA : ALBERTO SOSA LEZCANO

	ACTIVO CORRIENTE 2022	PASIVO CORRIENTE 2022	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2023	PASIVO CORRIENTE 2023	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2024	PASIVO CORRIENTE 2024	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	6.252.149.103	136.778.359	46	6.280.976.040	127.785.548	49	5.910.864.751	50.395.325	117	71	cumple
	PASIVO TOTAL 2022	ACTIVO TOTAL 2022	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2023	ACTIVO TOTAL 2023	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2024	ACTIVO TOTAL 2024	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total/Activo Total) y	136.778.359	6.252.149.102	0.02	127.785.548	6.280.976.040	0.02	50.395.325	6.252.319.435	0.01	0.02	cumple
	UTILIDAD - 2022			UTILIDAD - 2023			UTILIDAD - 2024			PROMEDIO	Resultado del analisis
c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)	1.170.989.352		+	37.819.749		+	48.733.618		+	419.180.906	cumple

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados, siendo las 10:40 horas, se da por concluido el presente acto en fecha 20 de Agosto del año 2025, suscribiendo todos sus miembros la presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

[Signature]
Dra. Tania Rivera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque
Técnico, Asesor o Representante de alguna comisión

[Signature]
Arq. Adrian Gonzalez
Sección de Dtos Públicos Municipales
Municipalidad de Luque
Representante de la Dirección -solicitante

[Signature]
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos